

Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 11 de agosto de 2021

CITA Y EMPLAZA

Al señor JONATHAN ANDRES MURIEL HURTADO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.214.725.785, en calidad de padre de la NNA LAIA SOFIA MURIEL CARO de 04 años de edad, identificada con NUIP No. 1.023.654.248, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA CUATRO-CAMPO VALDÉS, ubicada en la CARRERA NO. 52 71-84 PISO 2 o en el edificio CISAM ubicado en la carrera 51D N 71 – 02, de Medellín – Antioquia, en el cual se encuentra prestando el servicio de manera temporal; TELEFONO: 4939783 Y 4939787; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-0009486-21 M-2 adelantado en favor de la menor LAIA SOFIA MURIEL CARO residentes en: CALLE 80C No. 55 – 206 INT 301, Medellín, Antioquia; igualmente se le notifica la fecha de la audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 2:00 PM M-2.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 108 del Código General del Proceso.

MARY LUZ GONZALEZ TABARES

Comisaria de Familia

lla

Fijado el: 12 de agosto de 2021 Desfijar el: 20 de agosto de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyecta: Yirson Renteria Asprilla

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



